

Renegociar la Comunidad Andina



Por: Andrés Espinosa Fenwarth,
Publicado en Portafolio
30 de octubre de 2018

La Comunidad Andina (CAN), celebrará 50 años de vida en mayo del año entrante, proceso de integración signado por sus limitados logros iniciales y crecientes retrocesos posteriores, enmarcados por el abandono prematuro de Chile en 1976 y de Venezuela en el 2006. El retiro definitivo del vecino país, originado por razones ideológicas de corte socialista antiestadounidense, se tradujo en el marchitamiento gradual de la integración regional andina.

La realidad actual es incluso más compleja, de profunda crisis existencial, enmascarada por la ausencia de una visión integracionista auténtica, que soslaya la aguda percepción de los americanistas de la época, quienes concebían la integración regional como un paso hacia la conformación del Mercado Común Latinoamericano, como sostuvo el entonces presidente, Carlos Lleras Restrepo, en la instalación de la Comisión Mixta del Grupo Andino realizada en 1968.

Desde sus orígenes, la CAN ha cultivado azarosamente el germen de la desintegración regional, al formalizar condiciones caprichosas en materia arancelaria agropecuaria para Perú y un trato especial indefinido para Ecuador y Bolivia. Con el retiro de Chile y Vene-

zuela, quedaron, de un lado, Colombia, que no tiene trato preferente, y del otro, Perú, Ecuador y Bolivia, que sí lo tienen, en detrimento del interés nacional, que es preciso evaluar y renegociar, como proponen, acertadamente, la SAC y Fedearroz.

El entorno reinante es muy adverso. El golpe de gracia andino sobrevino con la Decisión 669 de 2007, mediante la cual se suspendió, indefinidamente, la Unión Aduanera, sin la cual es imposible avanzar hacia mayores niveles de integración comercial, económica y política, o negociar conjuntamente con terceros países, como ocurrió con Estados Unidos y la Unión Europea. Se quebraron, así, los dos principios tutelares de la unificación subregional: la consolidación del Mercado Único y el poder de negociación con otros mercados.

La libertad arancelaria andina contribuye a la pérdida de confianza en la integración territorial, habida cuenta de que cada miembro va por su lado en materia arancelaria, siempre y cuando notifique posteriormente a la Secretaría sus movimientos aduaneros. Cada país ha procedido de manera distinta. Perú, de forma agresiva, redujo sus aranceles. Colombia intentó, erradamente, imitar a Perú en la pasada administración. Ecuador los elevó hasta los consolidados en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Bolivia mantuvo su estructura aduanera.

La defensa comercial andina también genera perturbación desde la perspectiva agropecuaria, habida cuenta de su anacronismo y originario sesgo contra Colombia, evidenciados, primero, por Ecuador con sucesivas salvaguardias discriminatorias contra el agro nacional y luego con una persecución institucional en contra de los productores de arroz, ahora promovida por esta nación vecina, con el apoyo peruano y el silencio cómplice boliviano. Todos a una, como en Fuenteovejuna, contra Colombia, aplicando la ley del embudo para forzar las importaciones de arroz, enfoque que se tradujo en un acuerdo de apertura no consensuado contra nuestros productores que desampara el interés nacional.

¡La renegociación de la CAN es una prioridad
inaplazable!